

# Resolución N° 2976/09

## RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

Fecha de Aprobación: 21/07/2009

Nro. de Expediente: 5112-001652-09

### Tema: CONTRATACIONES

Resumen: **Se contrata, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 meses, sujetos a evaluaciones por rendimiento, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, al ciudadano Sr. Jorge Rodríguez y otros, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución No. 1863/08 de fecha 30 de abril de 2008, para cubrir cargos de la Carrera 1311 - Operador/Conductor de Vehículos Equipados.-**

Montevideo, 21 de Julio de 2009.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos;

RESULTANDO: 1o.) que en el informe de fecha 17 de julio de 2009, solicita convocar a ciudadanos de la lista de prelación del llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 441-O3/08, para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 1311 - Operador/Conductor de Vehículos Equipados, Subescalafón O3, Nivel de Carrera V, estableciendo allí los destinos sugeridos;

2o.) que el Servicio de Administración de Recursos Humanos se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Recursos Humanos y Materiales estima procedente el dictado de resolución de conformidad con lo solicitado;

#### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE: 1o.- Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujetos a evaluaciones por rendimiento, pudiendo la Administración rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, a los siguientes ciudadanos, como resultado del llamado a concurso abierto de oposición y méritos dispuesto por Resolución No. 1863/08 de fecha 30 de abril de 2008, para cubrir cargos de la Carrera 1311 -Operador/Conductor de Vehículos Equipados, Subescalafón O3, Nivel de Carrera V, en régimen de 30 (treinta) horas semanales de labor, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 3, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen a los funcionarios

municipales, en los destinos que se detallan a continuación:

#### APTOS

<b>C.I. N°</b>	<b>Nombre</b>	<b>Unidad</b>
4.291.43 4	Jorge Rodríguez	5160 Gestión de Mantenimiento de la Flota Municipal
2.682.48 9	Luis Horacio Sosa	5160 Gestión de Mantenimiento de la Flota Municipal
1.987.09 5	Oscar Lades	3000 Departamento de Descentralización
4.245.06 3	Pablo González	3000 Departamento de Descentralización
3.584.07 9	Hugo Pale	3000 Departamento de Descentralización
4.235.42 5	Pablo Pérez	3000 Departamento de Descentralización
3.728.95 5	Aldo D´Alessandro	3000 Departamento de Descentralización
1.873.04 6	Waldemar López	3000 Departamento de Descentralización
2.601.37 5	Georgina Blasi	3000 Departamento de Descentralización

**APTOS CON LIMITACIONES**

- 3.288.11 Amílcar  
5 Robayna 3000 Departamento de  
Descentralización
- 2o.- Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo D. 33 del Vol. III del Digesto Municipal.-
- 3o.- El ciudadano quién según el dictamen médico se encuentra apto con limitaciones a valorar, tendrá una nueva instancia de evaluación en el Servicio de Salud y Seguridad Ocupacional en un período de 6 (seis) meses de provisoriedad.-
- 4o.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-
- 5o.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros, Desarrollo Ambiental y de Descentralización; a las Gerencia de Gestión de Mantenimiento de la Flota Municipal; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento y Desarrollo de Recursos Humanos; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Recursos Humanos, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

**RICARDO EHRLICH**, Intendente Municipal.-  
**ALEJANDRO ZAVALA**, Secretario General.-